



**RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017, del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018, en los municipios de la provincia de Teruel.**

El Decreto 110/2017, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 144, de 28 de julio de 2017), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado”, número 180, de 29 de julio de 1983), en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2018.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto de 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 31 de octubre de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, P.A. La Secretaria Provincial, M.<sup>a</sup> Cruz Giménez Montejo.

RELACION DE DÍAS FESTIVOS DE CARACTER LOCAL DE LOS DISTINTOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2018.

ABABUJ. 27 de abril y 26 de julio  
ABEUJUELA. 20 de julio (Santa. Margarita) y 28 de agosto (San Agustín)  
AGUAVIVA. 17 y 28 de agosto  
ALFAMBRA. 17 de enero y 29 de junio  
ALACON. 16 de agosto y 29 de septiembre  
ALBA DEL CAMPO. 30 de abril y 15 de mayo  
ALBALATE DEL ARZOBISPO. 9 de abril y 25 de septiembre  
ALBARRACÍN. 30 de abril y 14 de septiembre  
ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto  
ALCALA DE LA SELVA. 22 de mayo y 10 de septiembre  
ALCORISA. 20 de enero y 14 de septiembre  
ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto  
ALLEPUZ. 17 de enero y 2 de julio  
ANDORRA. 2 de abril y 10 de septiembre  
ARCOS DE LAS SALINAS. 2 de noviembre y 7 de diciembre  
ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre  
ARIÑO. 9 de abril, y 16 de agosto.  
BADENAS. 28 de agosto y 11 de septiembre  
BAGUENA. 2 de febrero y 31 de agosto.  
BAÑÓN. 29 de enero, San Valero, y 30 de abril, San Pedro Mártir.  
BARRACHINA. 20 de enero y 26 de julio  
BECEITE. 17 de enero y 2 de abril  
BELLO. 15 de mayo y 7 de septiembre  
BELMONTE DE SAN JOSE. 2 de abril y 6 de agosto  
BERGE. 30 de abril y 13 de julio  
BEZAS. 3 de abril y 9 de julio  
BLANCAS. 15 de mayo y 17 de agosto  
BLESA. 17 de enero y 26 de julio  
BORDON. 7 y 21 de mayo  
BRONCHALES. 16 de febrero y 9 de julio  
BUENA. 22 de enero y 23 de agosto  
CALACEITE. 21 de mayo y 16 de agosto  
CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto  
CALANDA. 2 de abril y 11 de octubre  
CALOMARDE. 20 y 21 de agosto  
CAMANAS. 15 de mayo y 4 de diciembre  
CAMARILLAS. 17 de enero y 6 de agosto  
CANTAVIEJA. 27 de agosto y 28 de agosto  
CAÑADA DE BENATANDUZ. 23 de junio y 14 de agosto  
CANADA DE VERICH (LA). 2 de abril y 26 de julio  
CANIZAR DEL OLIVAR. 26 de enero y 24 de agosto  
CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 6 de agosto  
CASTELSERAS. 20 de enero y 21 de mayo  
CASTELLOTE. 10 de agosto y 13 de agosto  
CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto  
CEROLLERA, (LA). 2 de abril y 20 de agosto  
CODONERA, (LA). 1 de octubre y 11 de diciembre

CORBALAN. 13 de junio y 22 de octubre  
CORTES DE ARAGON. 15 de mayo y 24 de agosto  
CRETAS. 8 de octubre y 11 de octubre  
CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)  
CUCALON. 25 y 26 de julio  
CUEVAS LABRADAS. 25 de junio y 3 de septiembre  
CUEVAS DE ALMUDEN. 24 de abril y 21 de mayo  
ESCORIHUELA. 10 y 13 de agosto  
ESTERCUEL. 16 de abril y 7 de septiembre  
FERRERUELA DE HUERVA. 12 de enero y 16 de agosto  
FONFRÍA. 16 de mayo y 6 de agosto  
FORMICHE ALTO. 9 de julio y 10 de agosto  
FORTANETE. 6 de julio y 10 de agosto  
FOZ-CALANDA. 3 y 6 de agosto  
FRESNEDA,(LA). 17 de enero y 24 de agosto  
FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto  
FUENTES CLARAS. 6 y 7 de septiembre  
FUENTESPALDA. 19 de enero y 2 de abril  
FUENTES DE RUBIELOS. 13 y 14 de agosto  
GARGALLO. 2 de febrero y 16 de agosto  
GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo y 20 de agosto  
GINEBROSA (LA). 2 de abril y 24 de agosto  
GRIEGOS. 29 de junio y 30 de abril  
GUADALAVIAR. 27 de julio y 2 de noviembre  
GÚDAR. 22 de junio y 24 de agosto  
HINOJOSA DE JARQUE. 23 y 24 de agosto  
HOZ DE LA VIEJA (LA). 17 de enero y 30 de abril  
HUESA DEL COMÚN. 28 de mayo (Santa Quiteria) y 29 de septiembre (San Miguel)  
IGLESUELA DEL CID (LA). 21 de mayo y 30 de julio  
JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto  
JARQUE DE LA VAL. 2 de febrero y 16 de agosto  
JORCAS. 30 de abril y 14 de agosto  
JOSA. 16 de agosto y 13 de diciembre  
LIBROS. 16 de febrero y 15 de octubre  
LIDON. 20 de enero y 25 de julio  
LINARES DE MORA. 14 de mayo y 26 de julio  
LLEDO. 17 de enero y 4 de septiembre  
MAICAS. 17 de enero y 3 de agosto  
MANZANERA. 6 de agosto y 15 de octubre  
MARTÍN DEL RÍO. 5 de enero y 14 de agosto  
MAS DE LAS MATAS. 24 y 27 de agosto  
MATA DE LOS OLMOS, (LA). 23 y 24 de agosto  
MAZALEON. 17 de enero y 15 de mayo  
MEZQUITA DE JARQUE. 9 y 10 de agosto  
MOLINOS. 17 de enero y 3 de agosto  
MONREAL DEL CAMPO. 27 y 28 de agosto  
MONROYO. 2 de abril y 16 de agosto  
MONTALBAN. 21 de mayo y 10 de septiembre  
MORA DE RUBIELOS. 28 de septiembre y 1 de octubre  
MOSQUERUELA. 30 de abril y 28 de mayo  
MUNIESA. 15 de mayo y 10 de agosto

NOGUERA. 20 de enero y 29 de septiembre  
NOGUERAS. 5 de mayo y 13 de diciembre  
NOGUERUELAS. 17 de enero y 3 de mayo  
ODON. 15 de mayo y 24 de septiembre  
OJOS NEGROS. 23 agosto y 24 de agosto  
OLBA. 14 de septiembre (Santo Cristo) y 26 de noviembre (Santa Catalina)  
OLIETE. 2 de abril y 14 de septiembre  
ORIHUELA DEL TREMEDAL. 30 de abril y 12 de noviembre  
ORRIOS. 20 de enero y 30 de julio  
PENARROYA DE TASTAVINS. 10 de septiembre y 2 de noviembre  
PERACENSE. 2 de febrero y 24 de agosto  
PERALEJOS. 17 de enero y 24 de agosto  
PERALES DEL ALFAMBRA. 5 de febrero y 15 de mayo  
PLOU. 3 de mayo y 16 de agosto  
POZONDON. 30 de julio (San Abdón) y 26 de noviembre (Santa Catalina)  
PUEBLA DE HIJAR (LA). 2 de abril y 27 de julio  
PUEBLA DE VALVERDE (LA). 10 de septiembre y 11 de septiembre.  
PUERTOMINGALVO. 23 de marzo y 11 de junio  
RAFALES. 2 de abril y 13 de agosto  
RODENAS. 20 de junio (San Deodato) y 26 de noviembre (Santa Catalina)  
ROYUELA. 24 de agosto y 25 de septiembre  
RUBIALES. 14 y 16 de agosto  
RUBIELOS DE LA CERIDA. 20 de enero y 24 de septiembre  
SALDON. 23 y 24 de agosto  
SAN AGUSTÍN. 28 agosto y 29 de agosto  
SAN MARTÍN DEL RÍO. 17 de mayo (San Pascual) y 16 de agosto (San Roque)  
SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto (San Bartolomé) y 29 de septiembre (San Miguel)  
SARRION. 16 de agosto y 17 de septiembre  
SINGRA. 2 de febrero y 14 de agosto  
TERUEL. 3 de abril y 9 de julio  
TERRIENTE. 29 de junio y 2 de julio  
TORIL Y MASEGOSO. 6 y 20 de agosto  
TORRALBA DE LOS SISONES. 5 de febrero y 11 de junio  
TORRE DE ARCAS. 2 de abril y 20 de agosto  
TORRE DEL COMPTE. 21 de mayo y 31 de agosto  
TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo  
TORRECILLA DE ALCANIZ. 3 de febrero y 29 de septiembre  
TORRECILLA DEL REBOLLAR. 13 de diciembre, Santa Lucía, y 18 de Agosto, Santa Elena.  
TORRELACARCEL. 15 de mayo y 22 de octubre  
TORREMOCHA DE JILOCA. 15 de mayo y 10 de julio  
TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 16 de agosto  
TORREVELILLA. 2 de abril y 20 de agosto  
TORRIJAS. 24 de agosto y 21 de septiembre  
TORRIJO DEL CAMPO. 20 y 21 de agosto  
UTRILLAS. 7 y 8 de septiembre  
VALACLOCHE. 22 y 28 de septiembre  
VALBONA. 17 y 18 de septiembre  
VALDEALGORFA. 21 de mayo y 7 de septiembre  
VALDELINARES. 13 y 16 de julio  
VALDELTORMO. 17 de enero y 16 de agosto

VALDEROBRES. 17 de enero y 16 de agosto  
VALJUNQUERA. 28 de septiembre y 1 de octubre  
VALLECILLO (EL). 13 y 14 de junio  
VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo y 3 de agosto  
VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 23 de julio  
VILLAR DEL SALZ 20 y 21 de agosto  
VILLARQUEMADO. 14 de mayo y 10 de septiembre  
VILLARROYA DE LOS PINARES. 21 de mayo y 25 de julio  
VILLASTAR. 16 de febrero y 3 de abril  
VILLEL. 6 septiembre y 7 de septiembre  
VINACEITE. 15 de mayo y 7 de septiembre